



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno Disciplinario

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **213** - 2017 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR ORLANDO ARTURO CABRERA TAPIA, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMITARO DEL MUNICIPIO DEL TAMBO (NARIÑO) PARA EL AÑO 2017 SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR ORLANDO ARTURO CABRERA TAPIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DE 25 DE JUNIO DOS MIL VEINTUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY DE 29 DE JUNIO DOS MIL VEINTUNO (2021)) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Carrera 23 No. 13 - 61, Edificio AMA / Código Postal: 520003 - 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia



libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 048 - 2017 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES SEGUNDO JOSEHINER GUERRERO HUERTAS - RICHARD DELGADO PARRA - JOAN ALEXANDER RIASCOS Y RICHARD DELGADO PARRA - JOAN ALEXANDER RIASCOS Y TIRSO FABIANO MONTERO, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTES Y RECTOR RESPECTIVAMENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTACRUZ DEL MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO) PARA EL AÑO 2017. SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES SEGUNDO JOSEHINER GUERRERO HUERTAS - RICHARD DELGADO PARRA - JOAN ALEXANDER RIASCOS Y TIRSO FABIANO MONTERO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DE 25 DE JUNIO DOS MIL VEINTUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY DE 29 DE JUNIO DOS MIL VEINTUNO (2021)) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

G.A

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003 | 12
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 058 - 2018 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE ROSEMBER MONTERO CASTILLO - ELSA JANETH SANCHEZ, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE BERRUECOS (NARIÑO) PARA EL AÑO 2017. SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES JOSE ROSEMBER MONTERO CASTILLO - ELSA JANETH SANCHEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DE 25 DE JUNIO DOS MIL VEINTUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY DE 29 DE JUNIO DOS MIL VEINTUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

G.A

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Carrera 23 No. 13 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 182 - 2017 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA LILIAN JOSEFINA BASTIDAS VERA, EN SU CONDICIÓN DE RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LOMA DEL MUNICIPIO DE ANCUYA PARA EL AÑO 2016, SE PROFIERÓ AUTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA LILIAN JOSEFINA BASTIDAS VERA SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

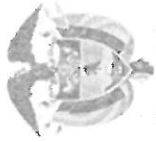
QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 29 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

5 P

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co · www.narino.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 064 - 2017 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR LEONCIO LIBARDO CASTILLO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE NÚCLEO EDUCATIVO (CENTRO EDUCATIVO EL TRONCO) DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS PARA EL AÑO 2016, SE PROFIERÓ AUTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑOR LEONCIO LIBARDO CASTILLO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 29 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

G.P

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 256 - 2017 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN CAMILO OBANDO Y CARLOS DAVID ROMO, EN SU CONDICIÓN DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SED Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SED PARA EL AÑO 2017, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES JUAN CAMILO OBANDO - , CARLOS DAVID ROMO SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY TREINTA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

G.A

